Nota Aclaratoria

El suscrito jefe del departamento municipal de justicia, por medio de la presente hace constar que, en el mes de Febrero de 2025, la municipalidad de San Matías, El Paraíso, no autorizo ninguna licencia de fiesta. Con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización del portal único de transparencia.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se le extiende la presente en el municipio de San Matías departamento de El Paraíso a los 05 días de mes de Marzo de 2025.

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
SAN MATIAS EL PARAISO

Elvin Arnoldo Rodríguez
Director Municipal de Justicia

Scanned with CamScanner